

ORD : 147 /

MAT. : Solicita los documentos que se indican.

ANT. : Oficio ORD. SEA N° 0006/2016 del 05 de Enero del 2016.

Oficio ORD. DGA N° 460/2015 del 29 de Mayo del 2015.

Procedimiento 25 Quinquies Ley 19.300, Proyecto "Mansa Mina".

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
OF. DE PARTES

INGRESO N°: 3702 FECHA 9.2.16
DERIVADO CGV HORA _____
OBSERVACIONES _____

SEA ANTOF

ANTOFAGASTA, 08 FEB 2016

8 FEB '16 12:55

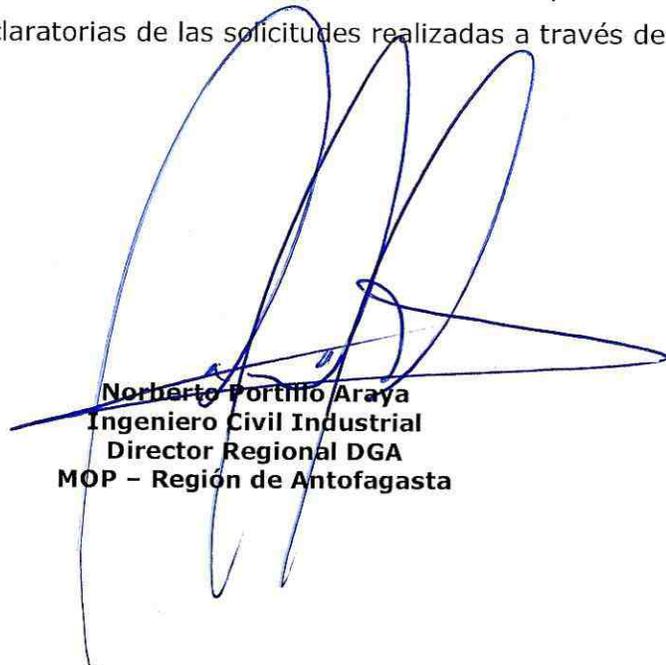
**DE: DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**A : DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, y a través del presente, le comunico que la documentación recibida por medio del Oficio ORD. SEA N° 0006/2016, presentada por Codelco Chile, División Ministro Hales, en el marco del Procedimiento 25 Quinquies de la Ley 19.300 del Proyecto "Mansa Mina", se encuentra incompleta, toda vez que los antecedentes recibidos no incluyen los Anexos A y B del "Informe Final Modelo Numérico de Flujo Efecto de Drenaje del Rajo DMH".

Por lo anterior y en caso de ser procedente, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental interceda para solicitar dicha información al titular, y así este Servicio pueda realizar un correcto análisis de las respuestas aclaratorias de las solicitudes realizadas a través de Oficio ORD. DGA N° 460/2015.

Saluda atentamente a Ud.,


**Norberto Portillo Araya
Ingeniero Civil Industrial
Director Regional DGA
MOP - Región de Antofagasta**

~~NPA/MGT/mgt~~
DISTRIBUCIÓN

- Sra. Directora Regional SEA Antofagasta, Avda. República de Croacia N° 0336, Antofagasta.
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente.
- Archivo correlativo.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
MOP - II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
PROCESO N° 9583973